



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Requiere Parte Actora
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutados: Nuevo Rápido Quindío S.A.S y Otros
Radicado: 630013103003-2021-00108-00

Octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento las respuestas allegadas por el Banco Av Villas frente a las medidas cautelares a aquel comunicadas, piezas obrantes en los archivos 121, 122 y 123 del expediente digital.

Así mismo, se pone en conocimiento la respuesta acercada por el IDTQ en la que informan la inscripción de la cautela a ellos remitida.

En consecuencia, se requiere al organismo ejecutante a efectos de que acerque el certificado de tradición del vehículo de placas WNG 316 e indique su lugar de circulación para proveer sobre su secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 171 del 28-10-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36830ee0296cb08dc99c1ace3239d948bda1e2749f53b60c4c4a7118b1126fb3**

Documento generado en 27/10/2022 07:57:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>